

**ACTA TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2011  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 19 de diciembre del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 09:15 hrs. celebra la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ  
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO  
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA  
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PÍÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SR. CARLOS FIGUEROA V. ; DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
SRA. ISABEL ZAPATA ; ARQUITECTA EMPRESA HABITERRA  
SR. JOSE LUIS CISTERNA F. ; DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL  
SRA. PIA SOLER ; SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S)  
SRTA. LILIANA GARRIDO O. ; JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES  
PÚBLICO EN GENERAL.**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Transcripción y redacción ; Sra. Yolanda Torres Cares**

	T A B L A	PÁG.
1	<b>CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA</b>	3
2	<b>APROBACION ACTAS 36ª y 37ª SESIONES EXTRAORDINARIAS 2011</b>	3
3	<b>3. PROPUESTA PARA TRATAR LAS SIGUIENTES MATERIAS.</b>  a. <b>DEJAR SIN EFECTO ACUERDO Nº252/2011.</b> b. <b>MODIFICAR SECTOR DE ZONA ZU-10 UBICADO AL NORTE DE CALLE PROYECTADA Nº12 ( PRC) Y ALPONIENTE DE LA LINEA FERREA, DELIMITADA POR EL NORTE POR EL LIMITE URBANO.</b> c. <b>ELIMINAR ZONA ZE-2 CONTINUO AL CAMINO J-60 Y AL LIMITE URBANO NORTE.</b> d. <b>CREAR ZONA ZU- 11</b>	4
4	PROPUESTA DE LA MODIFICACION A LA ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD.	6
5	PROPUESTA PARA OTORGAR ASIGNACION DE FIN DE AÑO AL PERSONAL QUE LABORA EN LAS SALAS CUNAS DEPENDIENTES DEL MUNICIPIO.	7
6	PROPUESTA PARA REGULAR AUTORIZACION ADJUDICACION DE ESTUDIO DEL PLAN DE RECONSTRUCCION SUSTENTABLE CURICO, VIA TRATO DIRECTO.	7
7	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE Y SRS. CONCEJALES PARA AUSENTARSE DEL PAIS PARA PARTICIPAR EN EL XXVI FIESTA NACIONAL DEL CHIVO Y XVII FIESTA PROVINCIAL DEL CORDERO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MALARGUE, REPUBLICA ARGENTINA DEL 07 AL 13 DE ENERO DEL 2012.	8
8	HORA DE INCIDENTES	9
8.1	ASIGNACIÓN A CONCEJALES POR ASISTENCIA A SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2011.	9
8.2	SOLICITA ESCENARIO PARA ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO ESCUELA URUGUAY.	10
8.3	DESACUERDO EN UBICACIÓN SEDE SOCIAL VILLA VICTOR DOMINGO SILVA.	10
8.4	CONSULTA SOBRE COORDINACIÓN REUNION PARA ANALIZAR TEMA RECINTO RODEO.	10
8.5	AGRADECIMIENTOS A PERSONAL QUE HABILITA PASEO NAVIDEÑO Y BUENOS DESEOS PARA NUEVO AÑO A PERSONAL COLABORADORES DEL CONCEJO MUNICIPAL.	10
8.6	DENUNCIA REPRESALIAS QUE HABRÍAN HACIA ALUMNOS LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ QUE PARTICIPARON EN MOVIMIENTO ESTUDIANTIL.	11
8.7	MALESTAR DE PROFESORES A CONTRATA POR DESVINCULACIÓN DE SUS FUNCIONES EN EL MES DE DICIEMBRE	11

8.8	SOLICITA INFORME SOBRE CALLES AFECTADAS POR REMODELACIÓN SUPERMECADO LIDER.	11
8.9	SOLICITA DEMARCACIÓN PASOS CEBRA Y LINEAS CONTINUAS.	12

**SR. ALCALDE:**

En nombre de Dios abre la sesión.

### **1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** Informo al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales se recibió el Oficio 76394 de la Contraloría General de la República que se refiere al informe final de la fiscalización del programa nacional de cálculo y pago del incremento de los funcionarios municipales, el cual está a disposición en la Secretaría Municipal de los Sres. Concejales que lo estimen.

Además se recibió el Oficio N°11619 de la Contraloría Regional del Maule, que hace mención al informe final relacionado con la subvenciones por la Ley SEP. También está a disposición de los Sres. Concejales.

### **2. APROBACION ACTAS 36ª y 37ª SESIONES EXTRAORDINARIAS 2011**

**SR. ALCALDE:**

Se somete a la aprobación del Concejo las actas de trigésima sexta y trigésima séptima sesiones extraordinarias.

- *Siendo las 09:18 hrs. se integran a la sesión los Sres. Concejales Javier Muñoz Riquelme y Miguel Ángel Limardo Ramírez.*

### **3. PROPUESTA PARA TRATAR LAS SIGUIENTES MATERIAS**

- a. **DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N°252/2011**
- b. **MODIFICAR SECTOR DE ZONA ZU-10 UBICADO AL NORTE DE CALLE PROYECTADA N°12 ( PRC) Y AL PONIENTE DE LA LINEA FERREA, DELIMITADA POR EL NORTE POR EL LIMITE URBANO**
- c. **ELIMINAR ZONA ZE-2 CONTINUO AL CAMINO J-60 Y AL LIMITE URBANO NORTE**
- d. **CREAR ZONA ZU- 11**

**SRA. ISABEL ZAPATA**

**ARQUITECTA EMPRESA HABITERRA:** Me gustaría ser enfática en decir que esta modificación al Plan Regulador es excepcional, basado en la Ley de sismos. Los objetivos que se tuvieron en vista tienen que ver básicamente con un registro de todos los terremotos históricos que ha afectado a la ciudad desde el año 1930 en adelante, particularmente nos interesaba ver qué es lo que pasaba con la zona ZU1 que es la que tiene que ver con la zona centro que es la que ha sido más dañada y por lo tanto interesaba ver si podíamos incorporarle o modificarle alguna norma urbanista para promover su reconstrucción, además de la demanda de reconstrucciones de viviendas sociales en la zona norte. Además decirle que tenemos en vista todos los antecedentes geológicos de los sismos, sus intensidades y sus efectos. Por lo tanto, hoy día lo que se está recomendando de acuerdo al resultado del informe antisísmico, es que si es posible modificarlo vía Ley de Sismos y Catástrofes sólo la modificación de la ZU10 respecto del aumento para acoger los subsidios, señalando una ZU11 de baja densidad y la ZU7 que aumenta su densidad y da cabida a las construcciones del tipo de subsidios que se requiere. En consecuencia las normas urbanísticas que se plantea modificar es la ZU10 del área norte que pasaría a ser ZU7 y el resto pasaría a quedar como ZU1.

- *La representante de la empresa HABITERRA Sra. Isabel Zapata continúa exponiendo este tema en forma detallada*

**SR. ALCALDE:**

Se ofrece la palabra Sres. Concejales.

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Creo que sería muy interesante y provechoso que pudiéramos tener una reunión de trabajo con los representantes de HABITERRA para poder conocer todos los aspectos generales y particulares de lo que ellos están abordando en materia de propuesta definitiva, porque a lo mejor hay elementos que nosotros pudiéramos aportar de conformidad a lo que hemos ido recopilando en los sectores que se están interviniendo.

**SR. ALCALDE:**

Recordar que tenemos un pack que estamos trabajando, que se aprobó aquí en el Concejo, lo otro sería ver lo que podemos trabajar de aquí en adelante, sería bueno hacerlo en los dos ámbitos; lo que se está desarrollando y lo que podríamos desarrollar, modificar como propuesta futura del Plan Regulador Comunal.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Sr. Alcalde ¿lo que se está trabajando en estos momentos es solamente esto? ¿o hay otras cosas?

**SR. ALCALDE:**

Hay otras cosas.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Porque uno recoge de la ciudadanía, como estas fueron hechas antes del terremoto, hay un señor que dice que esquina se la dejaron como área verde, otro manifiesta que tiene muy poca densidad en un sector de Sarmiento, hay como 7 u ocho personas que han llamado y a lo mejor sería bueno ver si tienen cabida.

**SR. ALCALDE:**

Me parece.

**ACUERDO N° 289 -2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N° 252-2011 Y MODIFICAR ZONAS DEL ACTUAL PLAN REGULADOR DE CURICÓ.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 19 de diciembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, dejar sin efecto Acuerdo N° 252-2011 e introducir modificación del actual Plan Regulador de Curicó, en los siguientes términos:

1° Dejar sin efecto el Acuerdo N° 252-2011, de fecha 14 de Noviembre del presente año, del Concejo Municipal de Curicó, que aprobaba iniciar los trámites para modificar las Normas Urbanísticas de las zonas ZU-1 y ZU-10, del Plan Regulador vigente, por aplicación del Art.27 del D.S. N° 104 del año 1977, vigente a la fecha, con ocasión del sismo del 27.02.2010, por el hecho de que el análisis Antisísmico, exigido por dicha Normativa, recomienda otras soluciones.

2° Modificar las zonas ZE- 2 y ZU-10 al interior del polígono 1,2,3,4,5 y 1, en Sector Norte Santa Fe, al norponiente del límite urbano vigente del área urbana de Curico, contiguas a la Avda Balmaceda y a la vialidad proyectada, denominadas calle proyectada N° 15 y Avda. Las Torres, respectivamente.

3° Modificar la actual Zona ZU-10, ubicada en el sector norponiente del límite urbano vigente, al Norte de la calle proyectada N° 12, al poniente de la vía férrea a Santiago, al Sur de la calle proyectada N° 15 y al suroriente de la vialidad proyectada, denominada Avda. Las Torres, en el sentido de que, el extremo oriente de ella y hasta donde las condiciones geotécnicas lo aconsejan, se asimile y denomine, en lo sucesivo, como Zona ZU-7; y

4° Con el resto del área de lo que era la zona ZU-10, es decir, el sector poniente de ella, más el área de lo que eran las dos zonas ZE-2, todo según el Plan Regulador vigente, se asimila a zona ZU-11, de menor densidad, atendida las características geotécnicas que presentan sus suelos, según el Informe antisísmico, ya referido.

Todo lo anterior, según se grafica en el plano **“PRC-CURICO-ZUS-01-M1”**

Procédase a través de la Dirección de Obras Municipal, realizar todo los trámites administrativos que correspondan a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

#### **4. PROPUESTA DE LA MODIFICACION A LA ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD**

**JEFA D EPERSONAL DEPTO. SALUD:** Aprobada la Ley 20.559 que otorga el reajuste al sector público, en su inciso segundo establece que éste no es aplicable a trabajadores del sector público cuyas funciones sean fijadas por la entidad administradora, situación que ocurre con los funcionarios de atención primaria de salud municipal y cualquier modificación tiene que ser aprobada también por el Concejo. Por tanto el Depto. de Salud solicita la aprobación del Concejo Municipal para actualizar y reajustar en 5% los 90 sueldos de los funcionarios regidos por dicha ley.

**SR. ALCALDE:**

Se ofrece la palabra. ¿Se aprueba?  
Aprobado.

#### **ACUERDO N° 290 -2011 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA TABLA QUE CONTEMPLA MODIFICACIÓN DE SUELDO DE LA CARRERA FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, CONFORME AL REAJUSTE DEL 5% OTORGADO AL SECTOR PÚBLICO.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 19 de diciembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la tabla que contempla la Modificación de Sueldo de la Carrera Funcionaria del Personal del Departamento de Salud Municipal, conforme al reajuste del 5% otorgado al sector público de los 15 niveles y categorías funcionarias del personal, regido por la Ley N° 19.378. Dicha Modificación será aplicada a contar del mes de diciembre del año 2011, según tabla que fue presentada a consideración del H. Concejo Municipal por el departamento de Salud, la que se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

**5. PROPUESTA PARA OTORGAR ASIGNACION DE FIN DE AÑO AL PERSONAL QUE LABORA EN LAS SALAS CUNAS DEPENDIENTES DEL MUNICIPIO**

**JEFA DEPTO. FINANZA MUNICIPALES (S):** La propuesta del Municipio es de otorgarle a estas 52 personas que están contratadas bajo el Código del Trabajo un bono de Navidad para la gente de las salas cunas al igual que todo el personal de los programas \$35.000.- líquido es decir, \$45.000 imponible.

**SR. ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

¿Se aprueba esta asignación de fin de año?

Aprobado.

**ACUERDO N° 291 -2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA CANCELAR ASIGNACIÓN ÚNICA TRIBUTABLE AL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LAS SALAS CUNAS DEPENDIENTES DEL MUNICIPIO.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 19 de diciembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, cancelar por primera vez una asignación durante el mes de diciembre del año 2011, por la suma de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos) líquidos, la cual será imponible y tributable al personal que presta servicios en las Salas Cunas dependientes del Municipio, cuyo listado se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas determinar el gasto dentro del Presupuesto Municipal Vigente

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

**6. PROPUESTA PARA REGULAR AUTORIZACION ADJUDICACION DE ESTUDIO DEL PLAN DE RECONSTRUCCION SUSTENTABLE CURICO, VIA TRATO DIRECTO**

**SR. ALCALDE:** Este tema lo tratamos la semana pasada en el Concejo, no sé qué sucedió pero faltaba clarificar la parte del acuerdo, nosotros lo vimos acá, a mi parecer estaba pero según Secretaría no estaba claro, por lo tanto la idea es poder regularizar mediante la revisión de este tema para que se pueda aprobar, incluso ya está acordada la modificación presupuestaria para la cancelación.

¿Estamos de acuerdo con esta propuesta?

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** En el último informe de la Contraloría hubo una serie de situaciones observadas respecto a situaciones de trato directo que no cumplían las consideraciones necesarias para que se entregara vía trato directo, entre otras las situaciones excepcionales. ¿Jurídicamente tenemos el respaldo para hacer una asignación vía trato directo de una temática que no es una emergencia en estricto rigor?

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Sr. Alcalde, ¿Esto por lo que entiendo es el aporte que acordamos darle al PRES de los \$20.000.000.- que están pendiente desde hace como ocho meses?

**DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL:** La verdad que desconozco la forma jurídica que tiene el PRES, yo no sé si es una corporación, una fundación o una persona jurídica. Desde esa perspectiva la opción de contratación o de transferir por vía o convenio es inviable. Ciertamente hay un problema de transferencia difícil de dilucidar. No tengo la respuesta tan clara porque yo partía de la base que el PRES tenía personalidad jurídica.

**SR. ALCALDE:** Podemos darle una vuelta más para buscarle el mayor sustento técnico y no tener ningún problema por parte de la Contraloría. Yo creo que es mejor trabajarlo un poco más minuciosamente, por lo tanto lo dejamos pendiente.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** ¿Podemos fijar un plazo? Porque nosotros fuimos los que participamos y nos llaman constantemente.

**SR. ALCALDE:** Lo más rápido posible, no creo que demore mucho, pero tenemos que buscar una forma ajustada a la ley..

7. **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE Y SRS. CONCEJALES PARA AUSENTARSE DEL PAIS PARA PARTICIPAR EN EL XXVI FIESTA NACIONAL DEL CHIVO Y XVII FIESTA PROVINCIAL DEL CORDERO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MALARGUE, REPUBLICA ARGENTINA DEL 07 AL 13 DE ENERO DEL 2012**

**SR. ALCALDE:** ¿Sres. Concejales se aprueba esta autorización del Concejo para ausentarnos del país para participar en esta actividad en la Ciudad de Malargüe?

Aprobado.



**ACUERDO N°292 -2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE Y A LOS SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ, PARA AUSENTARSE DEL PAÍS ENTRE LOS DÍAS 07 AL 13 DE ENERO DEL AÑO 2012, PARA PARTICIPAR EN LAS VERSIONES XXVI FIESTA NACIONAL DEL CHIVO Y XVI FIESTA PROVINCIAL DEL CORDERO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MALARGÜE - REPÚBLICA ARGENTINA.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 19 de diciembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, autorizar al Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y a los Concejales Sres.: Javier Muñoz Riquelme, Jaime Canales González, Miguel Á. Limardo Ramírez, Mario Undurraga Castelblanco, Luis Rojas Zúñiga y Enrique Soto Donaire, para ausentarse del país entre los días 07 al 13 de enero del año 2012, para participar en las versiones XXVI Fiesta Nacional del Chivo y XVII Fiesta Provincial del Cordero, a realizarse en la Ciudad de Malargüe - República Argentina.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cancelar a cada uno de los Sres. Concejales el viático correspondiente, el que será determinado en base a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°333-2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores, según procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y además, la cantidad de \$300.000.- (trescientos mil pesos), para cancelar los gastos de movilización de cada uno de ellos, dejando establecido que deberán rendir cuenta una vez finalizado dicho cometido por éste concepto.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

## **8. HORA DE INCIDENTES**

### **8.1 ASIGNACIÓN A CONCEJALES POR ASISTENCIA A SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2011**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Sr. Alcalde, solamente recordar que se incluya el bono a los Concejales por asistencia a las sesiones del Concejo realizadas durante el año.

## **8.2 SOLICITA ESCENARIO PARA ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO ESCUELA URUGUAY**

**CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.:** Está presente en esta sala el Presidente del Centro de Padres de la Escuela Uruguay, quienes están planificando las actividades de fin de año y están solicitando un escenario.

**SR. ALCALDE:** Lo voy a coordinar ahora.

## **8.3 DESACUERDO EN UBICACIÓN SEDE SOCIAL VILLA VICTOR DOMINGO SILVA**

**CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.:** Quisiera mencionar que entregamos un comodato a un sector vecinal en la Villa Victor Domingo Silva para la construcción de una sede social, y 130 personas que relacionadas con el entorno quisieran replantear el tema porque a ellos les parece que se va deteriorar la calidad de vida; no estando en contra de la instalación de la plazoleta sí están en desacuerdo con la ubicación, ellos tenían considerado ese terreno un lugar de seguridad para caso de terremoto u otros similares y que podría ser un lugar de recreación y esparcimiento para la escasa población de adultos mayores y niños. Quisiera pedirle Alcalde que lo tuviéramos a la vista a través del Depto. de Organizaciones Comunitarias y aunar criterios con la comunidad, porque si bien es un desacuerdo no es un desacuerdo absoluto, al menos están de acuerdo todos los involucrados en que hace falta una sede social y el único punto en desacuerdo es la ubicación.

## **8.4 CONSULTA SOBRE COORDINACIÓN REUNION PARA ANALIZAR TEMA RECINTO RODEO**

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Solamente quería consultar respecto a la reunión de trabajo y la comisión que se iba a establecer en torno al tema Rodeo.

**SR. ALCALDE:** No hemos podido coordinar con la gente del Rodeo pero esta semana ya debería quedar resuelto, porque como le señalé anteriormente estamos de acuerdo en el 99% excepto lo último que salieron ahora que el banco les habría cambiado las condiciones, estamos viendo eso.

## **8.5 AGRADECIMIENTOS A PERSONAL QUE HABILITA PASEO NAVIDEÑO Y BUENOS DESEOS PARA NUEVO AÑO A PERSONAL COLABORADORES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Sr. Alcalde, agradecerle al personal que ha estado trabajando hasta altas horas de la noche para habilitar el Paseo Navideño, y un personal que siempre pasa desapercibido que trabaja con nosotros acá en la Oficina tanto en Secretaría como en la Oficina de Concejales. Creo que en Navidad es también un momento

para pedir disculpas si muchas veces he actuado un poco exaltado. Les deseo una feliz Navidad y buen año para todos los funcionarios que están acá, especialmente para las que han sido mamás.

#### **8.6 DENUNCIA REPRESALIAS QUE HABRÍAN HACIA ALUMNOS LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ QUE PARTICIPARON EN MOVIMIENTO ESTUDIANTIL**

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Sr. Alcalde, esta denuncia también la he mandado por escrito de un hecho grave que a mi juicio ha ocurrido en el Liceo Luis Cruz Martínez, donde se le habría cambiado las notas a los estudiantes particularmente a aquellos que fueron líderes del movimiento estudiantil. Solicito que se requiera las tres últimas actas del consejo de profesores, puesto que allí a los profesores a quienes les cambiaron la nota pusieron la queja. Entiendo que en la licenciatura no fueron premiados y tenían buenas notas, y creo que represalias de ese tipo no corresponde y que hay que investigarlo.

**SR. ALCALDE:** Vamos hacer las consultas al Departamento de Educación.

#### **8.7 MALESTAR DE PROFESORES A CONTRATA POR DESVINCULACIÓN DE SUS FUNCIONES EN EL MES DE DICIEMBRE**

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Se ha informado que se han desvinculado a algunos profesores en el mes de diciembre que están a contrata. Entiendo que el Colegio de Profesores va a presentar un recurso legal porque de acuerdo a la ley los contratos debieran estar vigentes hasta el mes de febrero ya que están trabajando desde hace más de 6 meses. Le voy a dejar los antecedentes Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Si están desde hace más de seis meses debieran estar hasta el mes de febrero.

#### **8.8 SOLICITA INFORME SOBRE CALLES AFECTADAS POR REMODELACIÓN SUPERMECADO LIDER**

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Hace un tiempo determinado se autorizó lo que es hoy día el Supermercado Lider, ellos construyeron, arreglaron lo que antiguamente era el estacionamiento, ocuparon gran parte de la continuación de Calle Vidal, ampliaron hacia el sur, la vereda queda bastante estrecha, y el gran problema que se presenta es por el ingreso y salida de camiones de carga que trajo un trastorno importante durante el día al tránsito por Calle Carmen. Y por otro lado es la escasa transitabilidad que existe por Calle Eduardo Márquez puesto que por un costado estacionan los camiones. No sé de qué forma se autorizó lo que estéticamente no queda bien y tampoco funcionalmente, por lo tanto sería bueno revisar en qué contexto se dieron esas autorizaciones, buscar alguna forma de regularizar y también compensar a las familias que viven en el sector o que transitan por allí

que se ven perjudicadas, compensar me refiero a que tengan que hacer alguna modificación si es que legalmente procede.

### **8.9 SOLICITA DEMARCACIÓN PASOS CEBRA Y LINEAS CONTINUAS**

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Desde hace bastante tiempo he estado solicitando en el Concejo disponer la realización de señalización y líneas continuas; en algunos sectores se ha logrado y en otros no ha sido posible, como es el caso de Avda. Manso de Velasco, desde Camilo Henríquez hasta la Calle V de El Bordo necesita línea continua por el alto tránsito vehicular. Es por ello que solicito Sr. Alcalde la posibilidad que se trabaje en paso cebra y líneas continuas que en definitiva sea algo constante en el tiempo.

**SR. ALCALDE:** tenemos una cuadrilla de pintores destinados a ello, pero la pintura que utilizaban no duraba mucho, y las instrucciones que di ahora a la Dirección de Tránsito es que coticen para pintar con una máquina termoplástica. Cuesta más caro pero dura mucho más lo que al final igual conviene. De manera que estamos cotizando para adquirir esa máquina.

Siendo las 10:10 hrs., se levanta la sesión.

**HUGO REY MARTINEZ**  
**A L C A L D E**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

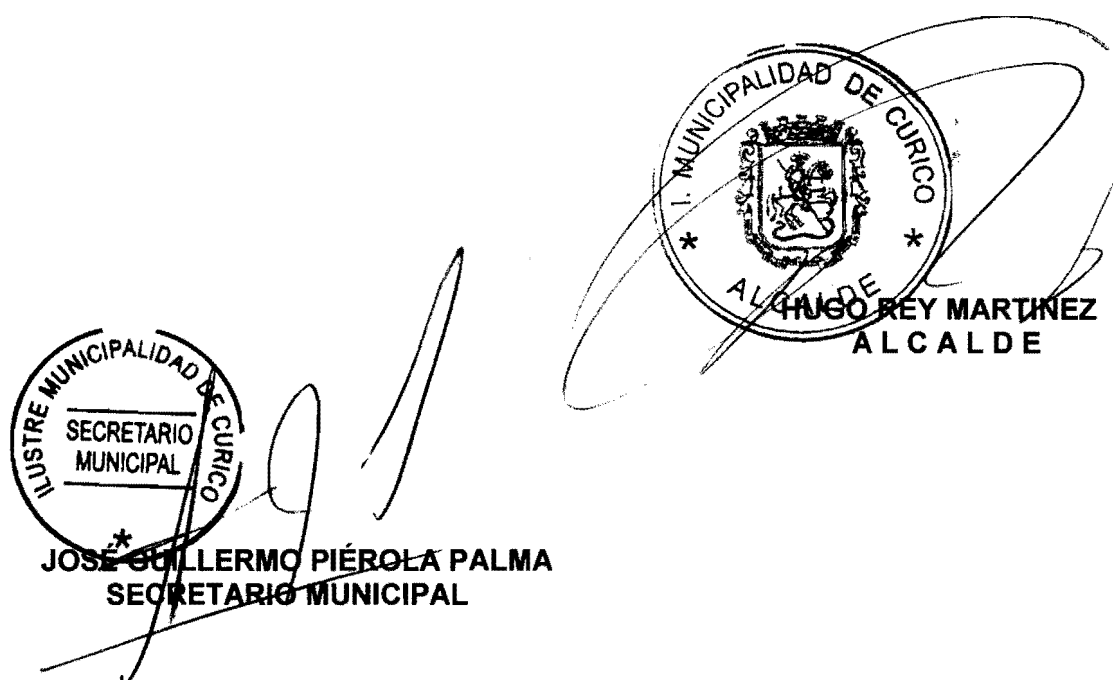
HRM/JGPP/yt.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°14.

Siendo las 10:10 hrs., se levanta la sesión.



HRM/JGPP/ytic.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°14.